

*Decanato*

« Año del buen servicio al ciudadano »

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 249-D-FLCH-17**

Lima, 7 de marzo de 2017

**VISTO** el expediente con Registro de Ingreso N.º 02035-FLCH-2017 relativo a la licencia por Comisión de Servicio de la **Lic. ROSARIO FLORES GONZÁLEZ**.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Oficio RE (DAC-RED) N.º 22-6-BB/25 el Director de Relaciones Educativas y del Deporte del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, comunica la realización de la Feria Educativa en la ciudad de Poznán, en la que la Embajada del Perú en la República de Polonia obtendrá un espacio gratuito para exponer la oferta educativa de las universidades peruanas que permitirá promover el Perú desde un enfoque educativo;

Que mediante Oficio N.º 158-R-2017 el Dr. Orestes Cachay Boza, Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en atención a dicha invitación, comunica que la **Lic. ROSARIO FLORES GONZÁLEZ**, profesora del Departamento Académico de Lingüística, asista en calidad de traductora de la delegación que viajará a dicho país, por lo que solicita que se otorgue permiso por Comisión de Servicios; y,

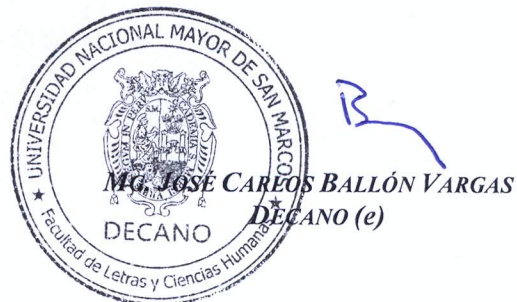
Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria del 7 de marzo de 2017; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

- 1.º **OTORGAR** licencia por Comisión de Servicio, durante los días del 21 al 27 de marzo de 2017 a la **Lic. ROSARIO FLORES GONZÁLEZ**, con código 084093, Profesora del Departamento Académico de Lingüística, para que en calidad de traductora de la delegación que participará en la Feria Educativa viajen a la ciudad de Poznán de la República de Polonia.
- 2.º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución de Decanato a la Oficina General de Recursos Humanos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/mder